



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000476-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Óscar Álvarez Domínguez y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, para instar a la Junta a transformar el Centro de Salud de La Bañeza en un Centro de Especialidades hasta que se construya el Hospital, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de marzo de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000472 a PNL/000502.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Celestino Rodríguez Rubio, Álvaro Lora Cumplido, Óscar Álvarez Domínguez y Gloria María Acevedo Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

La asistencia sanitaria es un derecho fundamental, los ciudadanos del ámbito rural, por el hecho de residir en este medio, no pueden ser ciudadanos de tercera en lo referente a sus derechos fundamentales.

La Bañeza dispone de un centro de salud en el que se integran las zonas básicas de salud Bañeza I y Bañeza II. La primera engloba los municipios de Santa Elena de Jamuz y Soto de la Vega, además de la cabecera, y Bañeza II abarca Santa María de la Isla, San Esteban de Nogales, San Cristóbal de la Polantera, Roperuelos del Páramo,



Valdefuentes del Páramo, Riego de la Vega, Quintana y Congosto, Quintana del Marco, Palacios de la Valduerna, La Antigua, Alija del Infantado, Castrocontrigo, Castrocabón, Pozuelo del Páramo, Destriana, Castrillo de la Valduerna, Villazala, Villamontán de la Valduerna y Cebrones del Río.

La población atendida en la zona básica de salud de Bañeza I asciende a 11.162 personas, y la atendida en la zona básica de salud de Bañeza II asciende a 859 personas, según datos extraídos del Portal de SACYL en consulta realizada el 23 de febrero de 2016 a través del buscador de Recursos Sanitarios.

La Bañeza no cuenta con Centro de Salud de Especialidades Médicas, por lo que sus habitantes deben acudir al Complejo Asistencial de León, situado a 50 kilómetros para los habitantes de la ciudad de La Bañeza y a más de 100 kilómetros para los habitantes de algunas localidades de la Comarca, para recibir la asistencia especializada.

Ya con fecha 29 de mayo de 2008 en el pleno del Ayuntamiento de La Bañeza se aprobó por unanimidad una moción en la que se instaba a la Junta de Castilla y León a la construcción de un Hospital Comarcal en La Bañeza como los que existen en las localidades de Miranda de Ebro, Aranda de Duero y Medina del Campo y un Centro de Especialidades.

Considerando por tanto que es necesario dotar de especialistas el Centro de Salud de La Bañeza, en tanto no sea posible la construcción de un Hospital en La Bañeza para el suroeste de la provincia, es por lo que el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a transformar el Centro de Salud de La Bañeza en un Centro de Especialidades hasta que se construya el Hospital".**

Valladolid, 26 de febrero de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Josefa Díaz-Caneja Fernández,  
Celestino Rodríguez Rubio,  
Álvaro Lora Cumplido,  
Óscar Álvarez Domínguez y  
Gloria María Acevedo Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández